

Convocatoria de Becas PERI/FERAL Fundación Eina. Curso 2026-2027

La Fundación Eina, en el marco del programa PERI/FERAL, ofrece dos becas así como la posibilidad de reducciones en el coste de la matrícula a su alumnado. Las dos becas están sujetas al condicionante de que la totalidad de las plazas hayan sido ocupadas, mientras que las reducciones pueden ser aplicadas en un número más amplio de casos en función de su elegibilidad.

El alumnado del programa PERI/FERAL puede presentar su candidatura y solicitar la beca una vez su perfil haya sido considerado apto para la participación en el programa por parte del equipo docente. Cada beca será otorgada en función del cumplimiento de las condiciones definidas por el programa (v. Infra). Las becas permitirán obtener una exención del 50% y 80%, respectivamente, respecto al coste inicial de la matrícula. Las ayudas a la matriculación, aplicables a un número más amplio de estudiantes, serán del 10% o del 20%.

El programa PERI/FERAL tiene varios niveles de ayuda a participantes del programa en función de su situación. Para todos los casos, se exigirá documentación que acredite de la veracidad de cada caso.

Elegibilidad de las Becas:

- Personas en situación de dependencia que tengan por esa razón dificultades en su actividad laboral o económica; es decir, personas con familiares directos o cónyuges a su cargo (por razones de discapacidad, salud, falta de autonomía u otros motivos).
- Personas en situación de vulnerabilidad social: víctimas de maltrato, refugiadxs por razones de exclusión (política o de género) en sus países de origen y específicamente en aquellos territorios en que exista un conflicto armado.
- Personas en situación de desempleo o precariedad económica, es decir que hayan tenido ingresos anuales inferiores a 16,5K € brutos durante el último año.

Las personas que deseen optar a una de las dos becas deberán cumplir al menos con uno de estos criterios.

Elegibilidad de las Ayudas a la Matriculación:

- Personas en situación de desempleo o precariedad económica, es decir que hayan tenido ingresos anuales inferiores a 16,5K € brutos durante el último año.
- Igualmente se tendrán en cuenta indicadores de calidad, talento y potencial en la candidatura. La evaluación de estos indicadores cualitativos tendrá en cuenta la motivación, la trayectoria académica y profesional, así como la capacidad de aportación del candidato/a al programa.
- La comisión de evaluación de estas Becas y Ayudas estará formada por la Dirección de la Fundación, la Dirección de einaidea y la Coordinación del programa PERI/FERAL.

Fechas y plazos:

Entrega de documentación antes del 15/03/2026

Resolución, publicación y comunicación: 27/03/2026